

A LA JUEZA MARIA SERVINI DE CUBRIA:

Caso Prats: Respuestas de Contreras y Espinoza

Antecedentes relativos a la Operación Cóndor y a la entrega de un acta suscrita a propósito del caso Letelier forman parte de las extensas indagatorias prestadas por el general (r) Manuel Contreras y el brigadier (r) Pedro Espinoza, ante la jueza argentina María Servini de Cubría, a cargo del proceso por el homicidio del general (r) Carlos Prats y su conyuge, Sofía Cuthbert, perpetrado en Buenos Aires el 30 de septiembre de 1974.

Contreras y Espinoza se encuentran imputados penalmente por el doble homicidio y por el delito de asociación ilícita, en el proceso que instruye la magistrada argentina.

María Servini fue autorizada por la corte Suprema para tomar declaración indagatoria a los ex oficiales, diligencia que se practicó por intermedio del titular del Primer Juzgado del Crimen de Santiago, Joaquín Billard.

Durante nueve horas los ex militares prestaron declaración en el penal de Punta Peuco, donde cumplen condena por el homicidio del ex Canciller Orlando Letelier.

Al cumplirse esta actuación judicial, la jueza Servini podrá dictar eventualmente un auto de procesamiento en contra de Contreras y Espinoza, quienes por primera vez tuvieron oportunidad de entregar su versión sobre el crimen de Prats, en esta causa.

Junto con afirmar su total desconocimiento acerca del plan para asesinar a Prats, Contreras declara:

"1.- La operación del asesinato del general Prats de acuerdo a mis informaciones fue planificada por la CIA y llevada a cabo por el agente de la CIA Michael Townley y su mujer Mariana Callejas en concomitancia con individuos de los grupos Milicias y Triple A de Argentina."

"2.- Entre las informaciones que me entregó (el general argentino Otto Paladino) está el hecho de que Mariana Callejas... fue quien apretó el botón del control remoto que detonó la bomba o artefacto explosivo que destruyó el auto del general Carlos Prats..."

"3.- Conviene aclarar que el agente de la CIA Michael Townley, reclutado por esta organización norteamericana en febrero de 1971 y después de recibir un curso de electrónica y explosivos en la escuela de la CIA en California, llegó a Chile en octubre de ese mismo año integrándose al movimiento nacionalista Patria y Libertad, en el cual demostró sus habilidades como explosivista y fundamentalmente el conocimiento que tenía para destruir automóviles con explosivos."

Nuevamente al referirse a Townley afirma que "no lo conocí sino de vista en cierta oportunidad que concurrió al cuartel general a conversar con el jefe de telecomunicaciones..."

"A partir de... diciembre o fines de noviembre de 1974, según se me informó mucho tiempo después, Juan Andrés Wilson Silva (Town-

● Ex oficiales también entregan sus versiones sobre la llamada Operación Cóndor y el caso Letelier.

● Acusan a la CIA de planificar el atentado a través del agente Michael Townley, quien operó en Chile desde 1971.

ley), se contactó por primera vez con el jefe de telecomunicaciones de la Dirección de Inteligencia Nacional, teniente coronel Vianel Valdivieso Cervantes, y procedió a convertirse en proveedor de elementos electrónicos, ya que nadie quería venderle a Chile en ese tiempo ningún tipo de elementos electrónicos".

TOWNLEY NO FUE DINA

Contreras desvirtúa el reclutamiento de Townley en la Dina, basándose en una declaración del mismo en 1992, en EE.UU., en la que "expresa que por el hecho de habersele otorgado un salvoconducto y una tarjeta de identidad en la Dina, él (Townley) se consideró de inmediato incorporado a esta institución. Sin embargo... fue elaborado personalmente por él en el taller que mantenía en su casa..."

"Con respecto a la tarjeta de identidad, puedo expresar que jamás la tuvo por cuanto cuando adquirió la calidad de informante pagado de un agente de la Dina en enero de 1975, jamás se le entregó ningún tipo de identificación de Dina. Si la hubiese tenido era lógico que hubiese llegado a Chile entre las pruebas... que envió el gobierno norteamericano para el proceso de extradición de 1978, tal como el salvoconducto..."

Al concluir el interrogatorio y sin mediar pregunta, el general (r) Contreras dice que "también quiero dejar constancia de una actuación realizada en el mes de agosto de 1976 por Michael Townley en conjunto con el jefe del Movimiento Nacionalista Cubano, Guillermo Novo, que llegó a Chile y junto a Townley viajaron a la Argentina el 11 de agosto de 1976, y en dicho país cooperaron a la tortura y asesinato de dos diplomáticos cubanos".

En tanto, el brigadier (r) Espinoza señala que "... a Michael Townley lo conocí a través de una investigación que se venía haciendo desde hace mucho tiempo atrás con respecto a activistas extranjeros y fue ubicado así mal no recuerdo en noviembre o a principios de diciembre de 1974."

"Se le entrevistó y manifestó que él podía conseguir equipos en desuso de las fuerzas armadas de Estados Unidos, especialmente medios de comunicación, por lo tanto no podría conectar al señor Townley con el atentado sufrido en Buenos Aires-Argentina el general Prats y su esposa".

Respecto de Mariana Callejas, declara Contreras: "... Nunca fue agente ni informante de la Dina. Jamás la conocí".

Espinoza afirma que la conoció "con posterioridad a la ubicación de Townley y por lo que sé durante 1974 no tuvo ningún cargo

en la Dirección de Inteligencia Nacional".

OPERACION CONDOR

Categorícamente, el general (r) Contreras señala al tribunal: "La Operación Cóndor fue un invento del agente del FBI Robert Scherrer, que cumplía funciones falsas en la embajada de Estados Unidos en Buenos Aires".

"Este individuo que también viajaba permanentemente a Chile en numerosas oportunidades se contactó conmigo, trató infructuosamente de averiguar qué era lo que hacían los diversos servicios de inteligencia del Cono Sur de América, dado que ni el FBI ni la CIA habían podido establecer cómo cada país dentro de su territorio llevaba a cabo una guerra clandestina en contra de los subversivos".

Agrega que Scherrer "molesto con esta situación inventó lo que llamó Operación Cóndor e incluso en un momento determinado asignó los asesinatos del general Prats, el cuasihomicidio de don Bernardo Leighton en Italia y el asesinato de don Orlando Letelier en Washington a la Operación Cóndor, así bautizada por él".

"Se asignó a esta famosa Operación Cóndor «el desaparecimiento en Argentina» de 119 individuos extremistas chilenos que se habían fugado a la Argentina".

A mayor abundamiento, Contreras dice: "Interrogados los extremistas en Chile manifestaron que el nombre de la Operación y traslado de extremistas a Argentina a la Escuela de Guerrillas del Ejército Revolucionario Popular (ERP) en Tucumán, se llamaba Operación Boomerang por cuanto sabían que el problema de desaparecimiento de chilenos en Argentina iba a recaer de vuelta en Chile, y debo reconocer que tuvieron la razón".

ACTA DE PUNTA ARENAS

Al ser interrogado el brigadier (r) Espinoza acerca del atentado al matrimonio Prats-Cuthbert, dice desconocer a los involucrados, sin embargo, añade que "quien debe tener conocimiento de él, el general Odlanier Mena Salinas, quien el año 1978 precisamente en... abril cuando me fue a pedir a Punta Arenas que me responsabilizara de la muerte de Orlando Letelier para no comprometer al gobierno..."

Para fundar esta aseveración, Espinoza entregó al tribunal un acta firmada en Punta Arenas el 29 de abril de 1978, en la residencia del entonces Intendente Regional, general Nilo Floody, a petición del director de la Central Nacional de Informaciones (CNI) de la época, ge-

neral (r) Odlanier Mena, y suscrita por el general (r) Contreras y el mismo.

Según consta en esa acta, el general (r) Mena concluye que "Townley en su declaración involucró al coronel Pedro Espinoza, al teniente Vianel Valdivieso, al teniente coronel Eduardo Iturriaga y al capitán Armando Fernández; no nombró por consiguiente al general (r) Manuel Contreras dejándolo con esto al margen de responsabilidad en su declaración".

Agrega que "la inculpación como autor intelectual del atentado o de la forma como quiere establecerse de parte del coronel Pedro Espinoza tendría un significado muchísimo menor por cuanto no es conocido en el ambiente internacional y pasaría más inadvertido en el ambiente Nacional".

Otra de las conclusiones del general (r) Mena alude a la conveniencia o no de la expulsión de Townley del país, hecho que asegura fue avalado por un organismo asesor denominado ASEP.

"Toda la ASEP concordó que la única solución que le quedaba al Gobierno era entregar a Townley a los EE.UU. pues de lo contrario y tal como ellos habían amenazado al Gobierno de Chile retirarían su Embajador y los mismo harían trece países de Europa Occidental especialmente que estaban convenido para ello".

Mena —consigna el acta— afirma en el acta que el fiscal ad-hoc del caso Letelier, general Héctor Orozco, y el general (r) Contreras se opusieron a la entrega de Townley, dispuesta por decreto supremo en 1978, reconociendo que "la entrega de Townley no ha sido beneficiosa pero era la única que existía".

En relación al caso Prats, el general (r) Mena informa que Mariana Callejas "le había entregado una carta con todos los antecedentes de la muerte del general Prats, de la cual se inculpó junto a Townley, a inteligencia de la Argentina... También Mariana me expresó que tenía cinco legajos de todo lo sucedido, repartido en diversas partes del mundo para que en caso de sucederle algo a Townley, esto fuera publicado..."

Acerca de esa "carpeta de inteligencia", Contreras dice que "esta tendría que haber desaparecido, si es que existió..."

Respecto del caso Letelier, el general (r) Contreras manifiesta en el acta que "la decisión de culpabilidad o responsabilidad de autor intelectual de los hechos en el atentado contra Letelier competen a cada uno de los que en ello participaron y en su opinión cada (uno) debía afrontar la responsabilidad que corresponda".

A su vez, el brigadier (r) Espinoza manifiesta en el texto que "él conocía perfectamente bien su responsabilidad pero que también debían asumir sus responsabilidades en este caso «los de arriba»", aludiendo a "aqueños de la ASEP que con su liviandad habían permitido entregar a Townley..."